

CUDAP: EXP-UNC: 0029763/2015

VISTO:

El pedido realizado por la Directora de la Escuela de Historia en el sentido de que se asignen funciones de Adscriptos y se designen Ayudantes Alumnos en el marco del Programa Universidad en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el SPC realizan sus actividades de grado bajo la condición de alumnos libres;

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas a los efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar como Adscriptos, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel (SPC), a las personas que se mencionan a continuación por el término reglamentario a partir del 4 de junio de 2015:

Escuela de Historia:

Carmen Ana Amelia Bressan Zini (DNI 32.541.962)  
María Dolores Rivero (DNI 34.689.419)  
Ornella Maritano (DNI 32.338.290)

ARTÍCULO 2º. Designar como Ayudantes Alumnas en el Programa Universitario en la Cárcel a las siguientes estudiantes desde el 4 de junio de 2015 por el término reglamentario  
María Victoria Tejeda (DNI 36.680.332)  
María Florencia Rupil (DNI 36.226.270)

ARTÍCULO 3º. Las actividades desarrolladas en el marco del PUC serán *ad-honorem*.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 342

jc

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES